

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 17 de Abril del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.285/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Fernando Contreras Bravo con domicilio en Quillaimo Km. 20 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- La actividad para reunir fondo por reparación Tribunas.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fernando Contreras Bravo
RUT : 11.334.871-2
A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles
LOCAL : Casino y Medialuna Los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Huasa	Domingo 21 de Abril del 2013	09:00 a 20:00 Hrs.
* Baile	Domingo 21 de Abril del 2013	20:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Inauguración de Tribunas

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Fernando Contreras Bravo** Rut. N°11.334.871-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la **FIESTA HUASA Y BAILE**, durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /